



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI.

Santiago de Cali, Valle

14 (Catorce) de Julio de 2020

Auto:	581
Radicado:	760013110014-2018-00204-00
Proceso:	SUCESIÓN
Demandante (s):	LILIA BERMÚDEZ ZAMBRANO
Causante (s):	JAIME ENRIQUE PÉREZ BERMÚDEZ
Tema:	PONE EN CONOCIMIENTO Y REQUIERE

1. El apoderado judicial de la demandante aporta los oficios debidamente radicados en la DIAN y en la TESORERÍA DE RENTAS DE CALI (fl. 111), lo que se agrega al plenario para que obren.
2. Por su parte la DIAN remitió respuesta al oficio librando indicando las declaraciones de renta que se encuentran pendientes de presentar (fl. 114 y 119), lo que se agrega al plenario y se le pone en conocimiento a las partes interesadas.
3. Asimismo el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA de Cali dio respuesta al oficio librado (fl. 115 y 120), lo que se pone en conocimiento de las partes interesadas.
4. Finalmente se requiere a la parte interesada para que notifique la designación a la terna de abogados que fueron nombrados como Partidores, para que el primero que se notifique presente el respectivo Trabajo de Partición, para darle continuidad al proceso.

Se solicita a las partes comunicar al despacho el correo electrónico y números telefónicos de contacto, cada parte deberá aportar tanto los suyos como los de la otra parte, los testigos y sus apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA MARIA HOYOS CORREA

Juez.

pam



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Calle 8 # 1-16 piso 4. Edificio Entre Ceibas, Cali. Teléfono: (2) 896 19 77

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

